

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del señor Alvaro José Sevilla Siero, Embajador de la República de Nicaragua en el país, función que ha desempeñado desde el año 2004, propiciando el mejor entendimiento entre los respectivos gobiernos y la cooperación entre los pueblos de Nicaragua y República Dominicana;

OIDO: El parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

VISTA: La Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo de 1936, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella; y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTICULO 1. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al señor Alvaro José Sevilla Siero, Embajador de la República de Nicaragua.

ARTICULO 2. Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de octubre de dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 433-06 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero, al señor Don Mario de Jesús Báez.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 433-06

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del destacado compositor dominicano, radicado en México, Don Mario de Jesús Báez, autor de creaciones musicales de gran éxito en el mundo, las que le han generado, además de una extendida fama, el reconocimiento de importantes instituciones culturales;

VISTA: La Ley No. 1113 del 26 de mayo de 1936, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella y sus modificaciones;

OIDO: El parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en grado de Caballero, al señor Don Mario de Jesús Báez.

ARTICULO 2. Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de octubre de dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 434-06 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Oficial, al Capitán General Wu Dar-Pong, Director General del Bureau de Marina Política del Ejército de la República de China, Taiwán.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 434-06

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Capitán General *Wu Dar-Pong*, Director General del Bureau de Guerra Política del Ejército de la República de China, Taiwán.

VISTA: La Ley No.1352, de fecha 23 de julio de 1937, que crea la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

OIDO: El parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente: